

# REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE CENTRO (VIERNES, 09 DE ABRIL DE 2.010)

#### Punto 1.- Constitución de la Junta de Centro.

El Sr. Director informa que de acuerdo con el artículo 45 punto 1 de los Estatutos de la Universidad de Málaga y con el artículo 9 del Reglamento de Régimen Interno de Junta de Centro, se procede a la renovación parcial de la Junta de Centro transcurridos dos años desde su constitución inicial, únicamente para el sector Estudiantes. Comenta que el pasado 24 de marzo se celebraron las elecciones cuyo resultado fue de 5 representantes para el grupo Peritos y 3 representantes para la formación Diseñart.

El Sr. Director da la enhorabuena a todos los miembros electos de la Junta y se les entrega la correspondiente acreditación de pertenencia a Junta de Centro. Por lo que, en virtud del artículo 26.1 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y dado que se encuentran presentes presidente, secretario y más de la mitad de los miembros electos de la Junta de Centro, el Sr. Director da por constituida la Junta de Centro.

## Punto 2.- Aprobación, si procede, del manifiesto a favor de la ampliación del listado de cargos de gestión asimilados.

El Sr. Director informa sobre la iniciativa llevada a cabo por un conjunto de Directores/as y Decanos/as de Centro donde tradicionalmente ha existido un gran número de profesorado con categoría administrativa de Titular de Escuela Universitaria, de apoyar, por las Juntas de Centro, el escrito que se presenta en favor de solicitar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, la ampliación de la lista de cargos de gestión asimilados a los cargos académicos del personal docente e investigador, de tal forma que se facilite el proceso de acreditación de Titular de Escuela con título de doctor a Titular de Universidad.

El Sr. Director comenta que ya existen diversas resoluciones rectorales en las universidades andaluzas que han tratado este tema, siendo la Universidad de Granada la que aporta un documento con la lista más amplia de cargos asimilados.

Se aprueba por unanimidad.

# Punto 3.- Aprobación, si procede, de un Titulo Propio denominado "Curso CTE - Un Documento Transversal".

El Sr. Secretario informa de la solicitud por parte del Vicerrectorado Universidad-Empresa, concretamente de la Dirección de Titulaciones Propias, sobre la necesidad de espacios para la impartición del mismo. Tras consultar con el Subdirector de Instalaciones e Infraestructuras se solicita se apruebe una reserva de espacio hasta el próximo mes de junio. En el supuesto caso de que hubiese espacio disponible una finalizado el periodo vacacional, se pondría a su disposición nuevamente.

Se aprueba por asentimiento.

### Punto 4.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación solicita que los representantes de alumnos se pongan de acuerdo para asignar un miembro a cada una de las comisiones de la Escuela.